

**INDUSTRIAL CAUSAN, S. A.**

De conformidad con la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 20 de febrero de 2002, se adoptó el acuerdo de disolución de la mercantil «Industrial Causán, Sociedad Anónima», sin que se procediera a designar persona alguna como Liquidador. Todo lo cual se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Caudete, 28 de marzo de 2002.—El Representante del Administrador único.—11.204.

**INMOBILIARIA PILAUR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 12 de febrero de 2001, se adoptaron los acuerdos de disolver y liquidar la compañía, así como nombramiento de Liquidadora, siendo el Balance de liquidación el que a seguido se indica, lo que se publica en cumplimiento de los preceptos legales correspondientes y a los efectos que en Derecho proceda.

*Balance de liquidación*

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	3.987.158
Total Activo .....	3.987.158
Pasivo:	
Capital Social .....	16.100.000
Pérdidas y ganancias (pérdidas) .....	-12.112.842
Total Pasivo .....	3.987.158

Bilbao, 16 de febrero de 2001.—La Liquidadora de la compañía, María Pilar Larrinaga Uribarri.—11.388.

**INMOBILIARIA REINAKU, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de marzo de 2002, se adoptaron los acuerdos de disolver y liquidar la compañía, así como nombramiento de Liquidador, siendo el Balance de liquidación el que a seguido se indica, lo que se publica en cumplimiento de los preceptos legales correspondientes y a los efectos que en Derecho proceda.

*Balance de liquidación*

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	188.704,37
Total Activo .....	188.704,37
Pasivo:	
Capital social .....	96.161,94
Reservas .....	62.650,91
Resultados de ejercicios anteriores ..	29.891,52
Total Pasivo .....	188.704,37

Bilbao, 18 de marzo de 2002.—El Liquidador de la compañía, Guillermo Santiso Arrizabalaga.—11.394.

**INMOBILIARIA SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) PRORROQUETAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Inmobiliaria San José, Sociedad Anónima» y «Prorroquetas, Sociedad Limitada», celebradas el día 21 de marzo de 2002, aprobaron la fusión por absorción de «Prorroquetas, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida) por «Inmobiliaria San José, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la primera, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de marzo de 2002.—El Administrador único.—11.044. y 3.<sup>a</sup> 8-4-2002

**INOLPE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio del acuerdo de reducción del capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Inolpe, Sociedad Anónima», en reunión de 15 de febrero de 2002, acordó reducir el capital social de la sociedad, en la cantidad de 120.139,90 euros, mediante la amortización de 1.999 acciones, números 188 a 561 y 1.376 a 3.000 todas ellas inclusive, modificando la numeración de las acciones números 562 a 1.375 que pasan a ser las números 188 a 1.001, y modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales que quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social se fija en sesenta mil ciento sesenta euros con diez céntimos de euro (60.160,10) euros, representadas por 1.001 acciones nominativas de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10) euros cada una de ellas de igual clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas correlativamente desde la número 1 a la número 1.001, ambos inclusive.

Todas ellas confieren iguales derechos y estarán representadas por títulos nominativos correlativos, pudiendo emitirse de forma múltiple, si bien el accionista podrá en cualquier momento exigir su individualización.»

La reducción de capital tuvo como única finalidad la de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, disminuido a consecuencias de pérdidas.

Sevilla, 2 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.858.

**INVERSORA FREDMON, S. A.***Junta general*

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 24 de abril de 2002, a las trece horas en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el siguiente día 25, en los mismos lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas anuales, comprensivas del Balance (formulado de forma abreviada, de acuerdo con el artículo 181 de la Ley de Sociedades Anónimas); la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, que contiene la propuesta de aplicación del resultado) y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Reelegir un Consejero de la sociedad.

Cuarto.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Quinto.—Aprobar el acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, así como obtener, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.856.

**LA UNIÓN ALCOYANA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la propia entidad, calle de Gonzalo Barrachina, número 4, de Alcoy, el día 23 del próximo mes de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico de 2001, así como las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reparto dividendos.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe elaborado por el Consejo de Administración así como pedir la entrega o el envío de dichos documentos y del informe de los Auditores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos. Por cada acción presente o representada que concorra a la Junta, los señores accionistas percibirán una prima de asistencia de 2 céntimos brutos.

Alcoy, 4 de abril de 2002.—El Consejero Secretario, Jorge Silvestre Andrés.—11.885.

**LISTONADOS DE MADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/97 de Sociedades Laborales, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en la carretera Castillo Pedroso, s/n, —nave COMAPA— en San Vicente de Toranzo (Cantabria), el día 26 de mayo de 2002, a las nueve horas, y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se